



Folio: **Nº 0739** OP

Dependencia: Dir. de desarrollo Urbano y Obras Públicas
Sección: Desarrollo Urbano
No. de Oficio: **144**
Expediente: O.P. /D.U. / 2022

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

No Recibo.844311

PRESENTE

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, extiende la presente **Licencia** para llevar a cabo la construcción de **Casa Habitación siendo un área total de construcción de 259.76m²**. Ubicada en _____ de esta Ciudad. Que cumple según con los requisitos marcados por el Reglamento General de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas.

Director Responsable de Obra. (D.R.O) **Arq. Abel Hernandez Tovar 32/247**
Folio: 24410

La presente tiene una vigencia de **3 meses a partir de la fecha de elaboración. Vence el 25 de Mayo de 2022**

PUNTOS IMPORTANTES

- Este oficio, los planos autorizados y la bitácora de obra deberá permanecer en la misma a disposición de personal autorizado de la Dirección
- Deberá tener limpio frente al predio y no sobrepasar sus límites laterales.
- En el caso de movimiento de escombros y materiales, éstos deberán ser inmediatos y de ninguna manera almacenarlos en la vía pública.
- En caso de no concluir los trabajos al vencimiento de esta licencia. Solicitar prorroga presentando copia de licencia para cubrir hasta el término de la obra, costo de **\$223.00**
- En caso de suspender la obra deberá avisar y presentar copia de la licencia **2021 2024**
- Terminación de obra, **solo en caso de vender la propiedad.** Presentar copia de licencia, solicitud por escrito, fotos de interior, fachada y Bitácora. costo - \$ 374.00.
- **El constructor se hace responsable directo, de los daños provocados por la construcción que la misma ocasione a los colindantes.**
- Violación a cualquiera de estas disposiciones se sancionaran con multas económicas.
- **NOTA: El Director Responsable de Obra deberá de presentar el avance de la Obra, en la Bitácora de manera mensual. Ante esta Dirección de no dar Cumplimiento se Reportará a la CADRO.**



ATENTAMENTE
Fresnillo, Zac., 25 de Febrero de 2022.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Sergio Octavio Araiza Esparza

ING. SERGIO OCTAVIO ARAIZA ESPARZA

Arq. Abel Hernandez Tovar
20/02/2022

c.c.p. ARCHIVO
I'S.O.A.E./D.A.H.